



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 66, fecha: martes, 05 de Abril de 2022

ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

EATIM RAZBONA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2022

965

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal de la EATIM Razbona para el ejercicio 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este, Bases de Ejecución, plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2022 EUROS
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	51.600,00
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	51.600,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	600,00
4	Transferencias corrientes	51.000,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
TOTAL INGRESOS		51.600,00

ESTADO DE GASTOS



Capítulo	Denominación	Presupuesto 2021 EUROS
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	51.510,00
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	43.510,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	24.000,00
4	Transferencias corrientes	19.510,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	8.000,00
6	Inversiones reales	3.500,00
7	Transferencias de Capital	4.500,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
TOTAL GASTOS		51.510,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Razbona a 30 de marzo de 2022, El Alcalde, Fernando Bazan Ajojin